

**JUNTA ACLARATORIA  
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO  
“OM-66/2021**

**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA  
PERSONAL OPERATIVO DE LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE  
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

Siendo las **14:30** horas del día **23 de septiembre 2021**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el Lic. Raúl Cuevas Landeros, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos.

Las Bases de Licitación **OM-66/2021** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **21 de septiembre del 2021 (15:00 HORAS)**.

Situación que ocurrió con el (los) licitante (s): SEGUROS SURA S.A. DE C.V. por lo cual y una vez que el área solicitante de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

**A.- PREGUNTAS DE SEGUROS SURA S.A. DE C.V.**

1.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que el número y nombre de la licitación es: Licitación Pública Local OM-66/2021

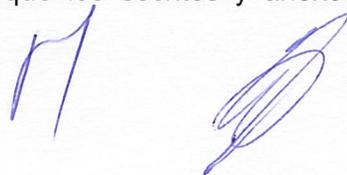
“Adquisición del Servicio de Seguro de Gastos Médicos Mayores para Personal Operativo de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco”. Favor de manifestarse al respecto

**Respuesta:** Se confirma.

2.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que los escritos y anexos deberán ir dirigidos a:

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Presente.-



favor de manifestarse al respecto

**Respuesta:** Se confirma.

3.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que la propuesta se presentará en un solo sobre, contemplando toda la documentación requerida en el numeral 8 de las bases del presente proceso. Favor de manifestarse al respecto

**Respuesta:** Se confirma

4.- Se solicita amablemente a la convocante especifique que para el documento solicitado anexo 1. D.- la antigüedad de no tener más de un año, se refiere al inicio de su vigencia ó que no haya concluido hace más de un año. favor de manifestarse al respecto.

**Respuesta:** Que no haya concluido hace más de un año

5.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que para el documento requerido en anexo 1. f. se refiere a la impresión del portal de internet en donde se aprecia la calificación del IDATU, ya que el buro de entidades financieras no emite como tal un documento manifestando el IDATU.

**Respuesta:** Es la impresión.

6.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que en el requisito anexo 3 (formato de acreditación) la copia de comprobante de domicilio y cedula de registro federal de contribuyente se refiere a la de la compañía aseguradora y no al del representante legal como tal. Favor de manifestarse al respecto.

**Respuesta:** Es de la compañía aseguradora.

7.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que del anexo 1A al anexo 1 I solamente son requisitos y no formatos de anexos. De caso contrario favor de proporcionar los formatos correspondientes.

**Respuesta:** Es requisito.

8.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que para el requisito anexo 1A especificaciones se deberá plasmar en formato libre las especificaciones técnicas del anexo 1 especificaciones incluyendo las precisiones derivadas de la Junta de Aclaraciones e incluyendo el Currículo actualizado de la empresa.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

9.- Se solicita amablemente a la convocante ratifique la calificación mínima del índice de desempeño de atención a usuarios (IDATU) a quedar 8.35 el cual es el promedio del sector asegurador; y de no hacerlo se limita la participación del 80% de las 10 compañías con mayor producción en el ramo de gastos médicos mayores, evitando un probable direccionamiento del proceso a una compañía en específico.

**Respuesta:** Se deberá de presentar como se solicita en bases de licitación; impresión legible y completa del documento emitido por el buro de entidades financieras dependiente de la CONDUSEF, del que se desprenda el periodo de enero a marzo del año 2021 su índice de



desempeño de atención a usuarios (IDATU) sea mayor a una calificación de 9.40, no limita la libre participación ya que en este rango que se solicita se encuentran más de 30 compañías aseguradoras.

10.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que para el presente proceso no podrán participar compañías que tengan sanciones\* ante CONDUSEF en el periodo de enero a marzo de 2021 de acuerdo al portal de buró de entidades financieras de la CNSF, ya que esto denota una mala prestación del servicio y un riesgo para la convocante.

Sanciones (\*): multas firmes. las que fueron pagadas directamente ante la comisión nacional, las enviadas al servicio de administración tributaria y al banco de México para su cobro coactivo, así como las declaradas válidas por el tribunal federal de justicia administrativa.

Compañías sancionadas:

- Metlife
- Zurich
- Mapfre
- Thona seguros

favor de manifestarse al respecto

**Respuesta:** No se acepta.

11.- Se solicita a la convocante confirme que para acreditar la experiencia y capacidad de la compañía en el ramo de gastos médicos mayores se deberá presentar 2 pólizas emitidas y vigentes en el Estado de Jalisco de algún H. Ayuntamiento, dependencia gubernamental u OPD. dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, lo anterior con base y apegándose a los criterios establecidos por la actual convocante en el proceso en curso de la licitación pública local om-64/2021 adquisición del servicio de seguro de vida para el personal administrativo y operativo del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

**Respuesta:** Se confirma.

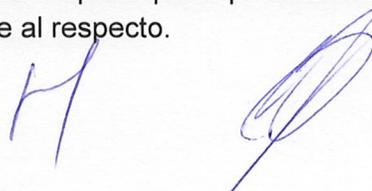
12.- En caso de que la repuesta a la pregunta anterior haya sido en sentido negativo, se solicita amablemente a la convocante indique y aclare el porqué no homologar los criterios de requisitos utilizados siendo que existe actualmente un proceso licitatorio que versa en la contratación de servicio de aseguramiento para personas y que piden este requisito.

favor de manifestarse al respecto.

**Respuesta:** No aplica.

13.- Anexo técnico. Favor de indicar el periodo de espera para preexistencias y la suma asegurada para esta cobertura. favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Apegarse a las bases.



14.- Anexo técnico. Favor de indicar la suma asegurada de muerte en quirófano. favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** \$40,000.00 (cuarenta mil pesos, 00/100, moneda nacional)

15.- Anexo técnico. Favor de especificar cuáles son las enfermedades consideradas como enfermedades catastróficas.

**Respuesta:** Todas aquellas enfermedades de montos superiores.

16.- Anexo técnico. Favor de confirmar que para las atenciones de los asegurados en el hospital Puerta de hierro, aplicara el doble del coaseguro contratado sin tope máximo. favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** La atención se tendrá que realizar sin ningún pago doble de coaseguro.

Se informa a todos los licitantes interesados que con fundamento en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Prestación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 63 fracción IV y V permite realizar modificaciones, por tal razón se modifican las fechas del Cronograma (presentación y apertura de propuestas) de bases para quedar de la siguiente manera:

En bases se menciona :

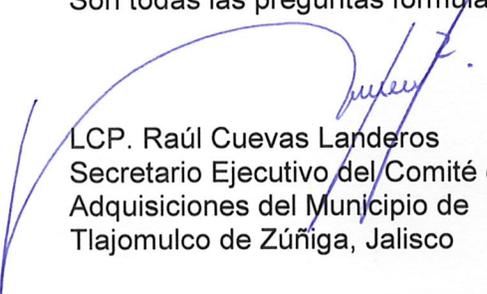
<p>Fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación de proposiciones (art. 59, F. III, Ley)</p>	<p>La presentación de proposiciones iniciará el <b>Lunes 27 de septiembre 2021 a las 8:00 y concluirá a las 9:10 horas</b> en el inmueble ubicado en Av. López Mateos Sur No. 1710 "B", salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45645.</p>
<p>Fecha, hora y lugar de celebración del acto de apertura de proposiciones (art. 59, F. III, Ley)</p>	<p>La apertura de proposiciones iniciará el <b>Lunes 27 de septiembre 2021 a las 9:40</b> en el inmueble ubicado en Av. López Mateos Sur No. 1710 "B", salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45645</p>

**Se modifica para quedar de la siguiente manera:**



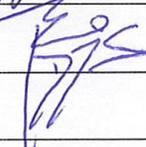
Fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación de proposiciones (art. 59, F. III, Ley)	La presentación de proposiciones iniciará el <b>Martes 28 de septiembre 2021 a las 8:00 y concluirá a las 9:10 horas</b> en el inmueble ubicado en Av. López Mateos Sur No. 1710 "B", salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45645.
Fecha, hora y lugar de celebración del acto de apertura de proposiciones (art. 59, F. III, Ley)	La apertura de proposiciones iniciará el <b>Martes 28 de septiembre 2021 a las 9:30</b> en el inmueble ubicado en Av. López Mateos Sur No. 1710 "B", salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45645

Son todas las preguntas formuladas.



LCP. Raúl Cuevas Landeros  
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

	Licitante	Nombre	Firma
1	Castellano Romero	MetLife México	
2	Seguros Sur Sade Cv	Antonio Landa Rosas	
3	Seguros Sur Sade Cv	Bruno Di Donna Sámico	
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			



Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación OM-66/2021 de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

